



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, da inicio la sesión ordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido por la Secretaria que autoriza, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

La Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias TELMEX, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Roberto Flores Toledano, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, María Emma Peralta Juárez, José Octavio Pérez Nava, Héctor Sánchez Sánchez; asimismo, el Señor Magistrado Jared Albino Soriano Hernández, en su carácter de integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados Amador Coutiño Chavarría, José Bernardo Armando Mendiola Vega, José Montiel Rodríguez y José Miguel Sánchez Zavaleta, previo aviso de ello. Acto seguido, la Secretaria de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1. Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria a distancia desahogadas los días dos y nueve de diciembre del presente año, respectivamente. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba el acta correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria a distancia desahogadas los días dos y nueve de diciembre del presente año, respectivamente. Cúmplase.

2. Oficio CJ3407, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero de dos mil veinte; se remitieron las actas correspondientes a la sesión ordinaria del día veintiséis de noviembre y sesión extraordinaria de fecha uno de diciembre, ambas de dos mil veintiuno, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo. Con lo que se da

cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

3. En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en correlación al acuerdo plenario de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, mismo que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En uso de la voz, la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifestó que la Comisión integrada por las Señoras Magistradas María de los Ángeles Camacho Machorro, María Belinda Aguilar Díaz, Margarita Gayosso Ponce y los Señores Magistrados Alberto Miranda Guerra, Amador Coutiño Chavarría, Joel Daniel Baltazar Cruz y José Octavio Pérez Nava; así como la de la voz, había realizado el noveno informe de actividades correspondientes al periodo comprendido del dieciocho de junio al dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en tres ejes importantes: 1.- Niñas, Niños y Adolescentes, 2.- Personas o Comunidades Indígenas y 3.- Personas con Discapacidad, así como la Capacitación de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Acto seguido, la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce abundó sobre los temas de niñas, niños y adolescentes y Comunidades Indígenas explicando que, dentro del rubro primero, y en consideración a la solicitud realizada por el Licenciado Rafael Pérez Xilotl, sobre la posibilidad de incorporar algún programa nuevo, fue formulada la petición de un programa para atender como una necesidad, la incorporación de profesionistas en el área de Psicología especializados en niñas, niños y adolescentes, para el auxilio del personal judicial en la atención y contención emocional de los niños, sobre todo cuando concurrían a audiencias en materia penal, ya sean en su calidad de testigos o víctimas de delito.

Continuó señalando que dentro del segundo rubro, las acciones llevadas a cabo bajo el reconocimiento de la Pluralidad Etnolingüística, que prevalecían en el Estado de Puebla, se había llevado acabo, -con apoyo del Instituto de Estudios Judiciales, y algunos investigadores de la Benemérita Universidad Autónoma Puebla-, el conteo de aproximadamente 15 servidores públicos al interior del Poder Judicial del Estado de Puebla, que se manifestaban ante una pertenencia a comunidades originarias y hablantes de las lenguas propias de sus regiones, no solamente originarios del Estado de Puebla, sino también del Estado de Oaxaca y del Estado de Veracruz; siendo entonces, que se contaba con personas hablantes de la lengua náhuatl -con las variantes propias del Centro y de la región de Tehuacán y la Mixteca-, también hablantes de la lengua mije, de la lengua mazateca y de la lengua totonaca; asimismo, dio a conocer la disposición del personal de referencia, para tomar la capacitación que los pudiera llevar a ser certificados como intérpretes, y conformar así un grupo, dando cumplimiento parcial a lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

De igual forma, hizo mención sobre la línea de acción que estaría dirigida a conocer cuáles eran los ayuntamientos de los municipios en los que tienen población mayoritariamente indígena, esa acción correspondía a la problemática presentada por algunos Jueces, para la designación de intérpretes, siendo entonces que se solicitaría el apoyo para la celebración de convenios de colaboración con los Ayuntamientos, y así se apoyaría a Jueces y Operadores

en la designación solicitada; señaló también la propuesta presentada al Licenciado Rafael Pérez Xilotl, para generar plazas en las cuales, la selección de personal fuera realizado con perfiles específicos que permitirían la incorporación de personas hablantes de lenguas originarias -de las 7 lenguas que se hablaban dentro del Estado de Puebla-, que faltaban por tener.

En ese tenor, la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz, solicitó se incorporara a literalidad el informe que se había hecho llegar a las y los Señores Magistrados con anterioridad, mismo que se expresó en los siguientes términos:

“La Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, integrada por:

MAGISTRADAS

**María de los Ángeles Camacho Machorro
María Belinda Aguilar Díaz Margarita Gayosso Ponce
Marcela Martínez Morales**

MAGISTRADOS

**Alberto Miranda Guerra
Amador Coutiño Chavarría
Joel Daniel Baltazar Cruz
José Octavio Pérez Nava**

*Presentamos el **Noveno Informe de Actividades** correspondiente al periodo comprendido del **18 de junio al 16 de diciembre de 2021:***

EJE 1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Durante el periodo que se informa la Magistrada Margarita Gayosso Ponce colaboró en la elaboración de Programa de Trabajo de la Subcomisión de Justicia del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, presidida por el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; asimismo se rindieron oportunamente los informes solicitados por la Unidad de Coordinación y Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en relación a temas como: avances en las actividades realizadas por el Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes, capacitación y especialización, rubro este último que conllevó la coordinación para la aplicación de una encuesta entre los operadores del sistema e integrantes de la Subcomisión de justicia.

Con la representación conferida por la Presidencia, la referida Magistrada participó en la mesa de trabajo en el Sistema de Justicia para Adolescentes, convocada por el CEAMPAJ y realizada a través de video conferencia el 10 de diciembre del presente año.

EJE 3. COMUNIDADES INDÍGENAS

Los avances programáticos en la atención del plan de trabajo en materia de grupos etnolingüísticos, son los siguientes:

a) *Con los resultados obtenidos de la encuesta aplicada y de la cual quedó enterado este cuerpo colegiado, se procedió a la comunicación directa con cada una de las 17 personas que manifestaron pertenecer a comunidades originarias y hablar su lengua.*

b) *Actualmente se cuenta con la siguiente información:*

Del personal que integra el Poder Judicial existen 15 empleados de diferentes adscripciones y cargos que hablan las siguientes lenguas:

- 1. Náhuatl con la variante parlante en la región de Chicontepec, Veracruz;*
- 2. Náhuatl con la variante de la región Nor-oriental del Estado;*
- 3. Náhuatl con la variante de la región de la Mixteca Poblana;*
- 4. Totonaca con la variante de la región Centro;*
- 5. Totonaca con la variante de la región Norte;*
- 6. Totonaca con la variante de la región Nor-Oriente;*
- 7. Mije (de una región del Estado de Oaxaca);*
- 8. Mazateca (de una región del Estado de Oaxaca).*

Existe por parte del personal hablante de lenguas originarias disposición para obtener, previa capacitación, la certificación como intérpretes en la lengua originaria que les es propia.

Actualmente a través de la Unidad de Género, la Comisión trabaja en la obtención de información que permita conocer el número de Municipios con población mayoritariamente indígena que cuentan en sus Ayuntamientos con personal hablante de alguna lengua originaria.

EJE 4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Derivado de los resultados obtenidos mediante la aplicación del Cuestionario para medir el porcentaje de personas con alguna discapacidad que trabajan en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, se informa que se procedió a realizar un primer contacto mediante correo electrónico con las personas que respondieron tener una o más discapacidades, de lo cual se obtuvieron datos de contacto de 15 personas. La finalidad de este acercamiento, es entablar diálogo con este grupo dentro del Poder Judicial que permita implementar acciones específicas que den respuesta a sus necesidades.

Por otra parte, se solicitó a la Coordinación de Protección Civil y Salud Ocupacional informara a esta Comisión el estado que guardan los inmuebles del Poder Judicial en materia de discapacidad física y sensorial, destacando que, para las personas con algún tipo de discapacidad física, se cuenta con elevadores, rampas y señalización correspondiente. Todos en un constante mantenimiento y conservación, de la misma forma y por cuestiones de sensibilidad y empatía el personal de la Coordinación se encuentra comprometido al servicio de las situaciones de apoyo que se requieran para brindar el auxilio a quien lo manifieste.

Referente a la atención de la discapacidad sensorial, no se cuenta con alguna metodología correspondiente para cubrir las necesidades de forma autónoma para quien lo requiera, lo que deriva en la necesidad de implementar acciones que atiendan a este sector de la población.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Del periodo que se informa y con relación al "Tema estratégico 3" del Plan de Trabajo, se llevaron a cabo las siguientes actividades académicas, a través del Instituto de Estudios Judiciales, encabezado por la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, integrante de esta Comisión:

- **CONFERENCIA MAGISTRAL: LOS DERECHOS HUMANOS A 10 AÑOS DE LA REFORMA.**
 - o 10 Junio
 - o Duración 2 horas
 - o Impartido por el Dr. Emilio Maus Rat. Docente e investigador de la Universidad Panamericana, Especialista en Derechos Humanos
 - o Asistentes: 75 miembros del Poder Judicial

- **CONFERENCIA: DERECHO A LA VIDA COMO PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMO DERECHO HUMANO.**
 - o 01 de Julio
 - o Duración: 2 horas
 - o Impartido por el Dr. José María Soberanes Díaz, miembro del Centro de Ética Judicial
 - o Asistieron: 25 miembros del Poder Judicial

- **CURSO: NOMBRARNOS Y HABITARNOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**
 - o Duración 20 horas
 - o Periodo: 5 al 9 de Julio
 - o Impartido por miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
 - o Asistentes que acreditaron: 14 miembros del Poder Judicial

- **CURSO: NOMBRARNOS Y HABITARNOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**
 - o Duración 20 horas
 - o Periodo: 12 al 15 de Julio
 - o Impartido por miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
 - o Asistentes que acreditaron: 9 miembros del Poder Judicial

- **CURSO ASINCRÓNICO: VIOLENCIA DE GÉNERO, PAUTAS PARA ENTENDER LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**
 - o Periodo: 01 al 17 de Julio
 - o Impartido por la Mtra. Sandra Gisela Gómez Jaimes, Tercer visitadora de la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México
 - o Inscritos que acreditaron: 132 miembros del Poder Judicial

- **DIPLOMADO: TRATA DE PERSONAS.**

- o Duración 120 horas
 - o Inició 03 de Agosto al 6 de diciembre
 - o Impartido por docentes de la Universidad Panamericana, ANTHUS A.C., SCJN, Unidad de Trata de la Secretaría de Gobernación de Ciudad de México, INACIPE, UAT (Universidad Autónoma de Tlaxcala)
 - o Asistentes: 48 Jueces
- CAPACITACIÓN A ELEMENTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.
 - o Duración: 10 horas
 - o Del 09 al 11 de agosto
 - o Impartida por Juezas del Poder Judicial del Estado y Mtra. Mónica Silva
 - o Asistentes: 45 elementos de UDAIM
- CURSO: "MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" DIRIGIDO A SECRETARIOS DEL PODER JUDICIAL.
 - o Duración: 10 horas
 - o Del 27 de septiembre al 01 de Octubre
 - o Impartido por Juezas y Magistrada del Poder Judicial Federal o Asistentes: 50 Secretarios
- CONFERENCIA MAGISTRAL: LA ESPECIALIZACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, DIRIGIDA AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.
 - o Duración: 2 horas
 - o Impartido por el Dr. Alejandro Ramón Fuentes, Magistrado Presidente del Tribunal de Menores Infractores Poder Judicial de Durango o 27 de septiembre
 - o Asistentes: 79 miembros del Poder Judicial
- MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO.
 - o Duración: 720 horas
 - o 15 de Octubre, inició la cuarta generación o Consta de 16 materias
 - o Inscritos: 9, de los cuales 3 son miembros del Poder Judicial: 1 Secretaria de Acuerdos, 1 capturista y 1 auxiliar jurídico.
- SEMANA DE LA PAZ: DIÁLOGOS COMUNITARIOS POR LA PAZ.
 - o Periodo: 17 al 19 de noviembre
 - o Duración: 8 horas
 - o Ponentes: Dra. Shirley Vanessa Castedo Vaca (Bolivia), Dra. Diana de la Rúa Eugenio (Argentina), Magíster Eliana Irene Martínez (Argentina), Dra. Alicia Cabezudo (Argentina), y Dra. Adriana Sánchez Soto (México). Todas miembros de Alianza Global para Ministerios e Infraestructuras para la paz GAMIP América Latina y el Caribe, y de la Asociación Respuesta para la Paz.
 - o Ingresaron 55 personas
- ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
 1. Conferencia Magistral: ¿A qué mujeres incluimos al castigar las formas más graves de violencia contra la mujer? Vínculos y Femicidio.
 - o Duración: 1 hora o 25 de noviembre
 - o Ponente: Dr. Cristian Scheechler, (Chile) Especialista en asuntos de explotación Sexual, delitos sexuales y nuevas tecnologías o Ingresaron 78 miembros del Poder Judicial
 2. Foro virtual: La discriminación, una forma de violencia contra la mujer.
 - o Moderadora Dra. Rosalva Elena Zárate Herrera Jueza de Oralidad y Ejecución del Poder Judicial del Estado de Puebla.
 - o Dr. Fernando José Oropeza, Secretario de Acuerdos del Poder Judicial de la Federación
 - o Mtra. Beatriz Ancheyta. Jueza de Distrito del Poder Judicial de la Federación
 - o Mtra. Nicole Stefani Jaimes Morán. Jefa del Departamento de Análisis de Perspectiva de Género y No Discriminación en la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México
 - o Duración: 2 horas 30 minutos
 - o Ingresaron: 88 miembros del Poder Judicial del Estado de Puebla."

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, reconoció el trabajo realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dado que obligaba a modificar, actualizar y enfocar esfuerzos para que se garantizara el acceso a la justicia de los grupos con situación de vulnerabilidad, descritos dentro del informe rendido.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Cúmplase.

4. Propuesta de calendario anual de sesiones del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para el ciclo 2022.

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FUNCIONANDO EN PLENO

| FECHA | HORA |
|----------------------------------|-------|
| 6 Y 20 DE ENERO DE 2022 | 12:30 |
| 3 Y 17 DE FEBRERO DE 2022 | 12:30 |
| 3 Y 17 DE MARZO DE 2022 | 12:30 |
| 7 Y 21 DE ABRIL DE 2022 | 12:30 |
| 4 Y 19 DE MAYO DE 2022 | 12:30 |
| 2, 16 Y 30 DE JUNIO DE 2022 | 12:30 |
| 14 DE JULIO DE 2022 | 12:30 |
| 4 Y 18 DE AGOSTO DE 2022 | 12:30 |
| 1, 15 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | 12:30 |
| 13 Y 27 DE OCTUBRE DE 2022 | 12:30 |
| 10 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 | 12:30 |
| 15 DE DICIEMBRE DE 2022 | 12:30 |

Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba el calendario anual de Sesiones Ordinarias del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla funcionando en Pleno, para el año dos mil veintidós. Comuníquese y Cúmplase.

5. En atención al acuerdo de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno de este Pleno, la próxima Comisión a la que le tocará rendir su informe de actividades en la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo el día veinte de enero de dos mil veintidós, será la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del punto de cuenta. Comuníquese y Cúmplase.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz, manifestó que en la sesión previa, se había comentado sobre el estímulo anual que se había venido otorgado a las y los integrantes del Poder Judicial del Estado con anterioridad, siendo a través de recursos propios o alguna otra fuente de financiamiento; asimismo, en el acuerdo de fecha dos mil seis, se venía considerando el mencionado estímulo, -previa aprobación del Órgano Colegiado-. en fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, fue aprobado por unanimidad el acuerdo del Consejo de la Judicatura actuando en pleno, en donde se autorizó el otorgar los estímulos y compensaciones respecto de economías generadas en atención al concepto de gasto, independientemente de la fuente de financiamiento.

Continuó señalando que, en coordinación con el área administrativa del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, -dado que en esta anualidad no era posible obtener el estímulo a través de otras fuentes de financiamiento-, le fue remitido el oficio, en el cual se mencionaba que a consecuencia de la situación pandémica actual, existían otras prioridades que habían estado atendándose con motivo de la misma cuestión sanitaria; ante ello, el área administrativa realizó las gestiones correspondientes para que conforme los acuerdos del Consejo de la Judicatura mencionados con anterioridad y a la normatividad aplicable, se pudiera aplicar el multimencionado estímulo, ya que las y los Integrantes del Poder Judicial, destacaron por su participación y por mantener garantizado el acceso a la Justicia, siendo entonces que se estará próximo a verlo materializado en el depósito correspondiente, a los Integrantes del Poder Judicial del Estado de Puebla de todos los niveles que lo conforman.

ASUNTOS GENERALES

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a las y los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria a distancia de Pleno, convocando a las y los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día seis de enero de dos mil veintidós, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez. Doy fe.